



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL, EN EL (LOS) TRAMOS (S) QUE SE INDICAN, REGIÓN DE LOS LAGOS.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior; el Decreto con Fuerza de Ley N° 279, de 1960 y el Decreto con Fuerza de Ley N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley N° 21.796, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto Supremo N° 19, del año 2001, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por Orden del Presidente de la República"; el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; la Resolución Exenta N° 1975 de 2011, de la Subsecretaría de Transportes; Memorándum N° 50 de 2026, de la Jefatura de la División de Transporte Público Regional y sus posteriores modificaciones; el Decreto N° 741/2026 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N°36 de 2024 y N°8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto N° 741 de fecha 25 de Febrero de 2026, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aprobó el llamado a licitación y las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural, modalidad terrestre, en los tramos: **(RUTA 1): RAMPA QUICAVÍ - CASTRO ID CTR0254**; de la Región de Los Lagos.

2. Lo establecido en el resuelvo 4 de las Bases de la Licitación Pública, citadas en los considerandos precedentes que señalan lo siguiente: *"INTÉGRESE la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentran los tramos de los servicios a que se refiere las Bases que aprueba este acto administrativo, que designe o haya designado el mencionado Secretario Regional, pudiendo este mismo optar por su remplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso que la Comisión de Apertura sea integrada por personal honorarios éstos deberán tener la calidad de agente público. El Acto administrativo referido será publicado en el sitio web (<http://www.dtp.r.gob.cl/licitaciones/>).*

3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Apertura de Propuestas.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por el Decreto Exento N° 741/2026, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aprobó el llamado a licitación y las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural, en el tramo: **(RUTA 1): RAMPA QUICAVÍ - CASTRO, ID CTR0254**, de la Región de Los Lagos, a las personas que a continuación se individualizan:

- Andrea del Carmen Alarcón Covarrubias, cédula nacional de identidad N° 13.969.109-1, Profesional a Contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.
- Angélica Belén Martínez Hernández, cédula nacional de identidad N°17.888.394- 1, Profesional a Contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.
- Adrián Ignacio Peña Jara, cédula nacional de identidad N°7.295.956-6, Profesional a Contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos

2. DESÍGNASE como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por el Decreto Exento N°741/2026, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones aprobó el llamado a licitación y las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural, en el tramo: **(RUTA 1): RAMPA QUICAVÍ - CASTRO, ID CTR0254**, de la Región de Los Lagos, a las personas que a continuación se individualizan:

- Gissela Valeria De la Torre Mansilla, cédula nacional de identidad N°14.040.7836, Profesional a Contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.
- Mariana del Carmen Varela Peña, cédula nacional de identidad N° 9.677.638-1 Profesional a Contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1644238

E40001/2026